

SECRETARIA GENERAL

Oficio-Circular No. SG / 018 / 2016

Ciudad de México, a 19 de abril de 2016

**Oficina del C. Procurador
Subprocuraduría General
Coordinación General de Delegaciones
Coordinación de Asesores
Direcciones Generales
Secretaría Técnica del COPECOSE
Visitador Especial
Delegaciones
Coordinación General de Archivos
Órgano Interno de Control
P r e s e n t e.**

Con el finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de los Lineamientos que habrán de observar las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con fundamento en el artículo 13 de la citada ley, el cual establece lo siguiente:

Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea **accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna** y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

Sobre el particular, me permito solicitarle tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de validar la información de cada uno de los servidores públicos adscritos a esa área administrativa, personal que se cita en formato anexo y en caso de que los datos sean

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**

incorrectos, se les solicita en el mismo archivo, realizar las correcciones pertinentes y marcarlos de color amarillo.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

Jesús Miguel Ortega González
Encargado de la Secretaría General

Con Anexo por correo electrónico